



I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE  
DPTO. EDUCACION MUNICIPAL

HORNOPIREN, 29 de Agosto del 2014.

AFECTO N° 878 /

VISTOS:

Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal modificada por la Ley 19.130.

Decreto Ley 3063/79 y D.F.L. 1-3.063 de 1980.

La Resolución N° 55 de 1992 y sus modificaciones, de Contraloría General de la República.

D.F.L. N° 1/1996 Código del Trabajo y sus modificaciones.

Orden de Trabajo N°19 del 02/09/2014.

DECRETO:

- 1°.- Contrátese a don ( a ): MELIPILLAN MOLINA YESENIA DEL CARMEN R.U.N. N° 20.722.849-4, a contar del 26 de Agosto del 2014 y será hasta el 31 de Diciembre del 2014, con una jornada semanal de 44 horas.
- 2°.- El funcionario desempeñará el trabajo de ADMINISTRATIVA PROGRAMA SEP, en reemplazo de la funcionaria titular por Licencia Pre y Post Natal, en DAEM HUALAIHUE.
- 3°.- Páguese la remuneración imputándose al Item 21 03 Otras Remuneraciones, FONDOS SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, del presupuesto vigente.

ANOTESE , COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY ALEJANDRO IBACACHE MUÑOZ  
ALCALDE DE HUALAIHUE

DISTRIBUCION:

- \* Sr. Contralor Regional de los Lagos.
- \* Archivo D.A.E.M.
- \* Archivo Contabilidad.
- \* Interesado